

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Resolución de 15 de diciembre de 2008, del gerente del Distrito de Puente de Vallecas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por procedimiento abierto del contrato número 114/2008/06750, denominado "Programación Cultural en los centros culturales del Distrito para el año 2009".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Puente de Vallecas.
 - c) Número de expediente: 114/2008/06750.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo especial.
 - b) Denominación del contrato: "Programación Cultural en los centros culturales del Distrito para el año 2009".
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 25 de septiembre de 2008.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total (sin impuesto sobre el valor añadido).
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 15 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: "Merino & Merino Producciones, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación (sin impuesto sobre el valor añadido): 106.448 euros.

Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El gerente del Distrito de Puente de Vallecas, José Antonio Ramos Medrano.

(02/491/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública Dirección General de Organización y Régimen Jurídico Departamento de Responsabilidad Patrimonial

ANUNCIO

Advertido error en la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 42, de fecha 19 de febrero de 2009, del anuncio de emplazamiento para notificación, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 165, columna izquierda, segundo párrafo, donde dice:

"1. — 1203/2008/00169. — "

debe decir:

"1. — 203/2008/00169. — "

(03/6.382/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

Acuerdo del consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, de fecha 23 de febrero de 2009, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación del contrato de servicios para la redacción del proyecto de arquitectura y dirección de obra para la construcción de un aparcamiento subterráneo en la parcela EL-2, en la unidad de ejecución UE-4, del PGOU de Alcobendas, y del resto del suelo colindante en el límite actual urbanizado del parque de Cataluña.

1. Entidad adjudicadora: Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas.
2. Objeto del contrato:
 - a) Redacción del proyecto de arquitectura y dirección de obra para la construcción de un aparcamiento subterráneo en la parcela EL-2, en la unidad de ejecución UE-4, del PGOU de Alcobendas, y del resto del suelo colindante en el límite actual urbanizado del parque de Cataluña.
 - b) Lugar de ejecución: Alcobendas (Comunidad de Madrid).
 - c) Plazo de ejecución:
 - Fase de proyectos:
 - Proyecto básico: seis semanas desde la formalización del contrato.
 - Proyecto de ejecución y complementarios: dieciocho semanas desde la formalización del contrato.
 - Fase de dirección de obra: plazo de ejecución de las obras hasta la recepción definitiva, incluidas las fases de medición, tramitación administrativa y liquidación de las mismas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: selección de la oferta económicamente más ventajosa.
4. Presupuesto base de licitación: 126.000 euros (IVA incluido).
5. Garantías:
 - 3 por 100 del presupuesto de licitación sin IVA
 - 5 por 100 del presupuesto de licitación sin IVA
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas.
 - b) Calle Carlos Muñoz Ruiz, número 7, local.
 - c) 28100 Alcobendas.
 - d) Teléfono: 914 900 892.
 - e) Telefax: 916 616 983.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera:
 - a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - b) Declaración sobre el volumen global de negocios y en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato en el curso de los tres últimos ejercicios.
 - Solvencia técnica o profesional:
 - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.
 - b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato.